

Una vuelta de tuerca a Bolonia en cinco años

► **El inicio de Bolonia.** La Declaración de Bolonia se firmó en 1999 para hacer una universidad europea homologable, en la que alumnos y profesores pudieran moverse entre los países para estudiar y trabajar sin trabas. España fue uno de los últimos en implantar la reforma. Hasta 2010 no se adaptaron las carreras de forma generalizada.

► **La estructura española.** El esquema europeo tiene grados de tres o cuatro años. España optó por el sistema de



Un aula de la Universidad de Barcelona.

cuatro que sustituyó a licenciaturas, ingenierías y diplomaturas al que añadió másteres de un año. Las viejas titulaciones de tres y cinco tuvieron que adaptarse al nuevo modelo.

► **Salidas laborales.** No era la fórmula que habían adoptado la mayoría de los países europeos. El Gobierno español de esa época, del PSOE, defendió que un título más largo tendría más salidas laborales. La Conferencia de Rectores (CRUE) reclamó entonces un sistema mixto como el que se acaba de aprobar. Cinco años después, la CRUE pide una moratoria para esta nueva reforma. Alegan que España no ha evaluado aún los actuales grados de cuatro años —los primeros titulados que siguieron este sistema salieron mayoritariamente de las universidades

en 2014—, y que es necesario acordar la duración común de las carreras para no “romper” el sistema universitario.

► **60 créditos por año.** Bolonia tiene en cuenta tanto la asistencia a clase como el trabajo en casa y las prácticas y divide el sistema en créditos ECTS (*European Credit Transfer and Accumulation System*), entre 25 y 30 horas de trabajo. Cada curso académico incluye 60 créditos ECTS a tiempo completo, igual que el año de máster. Los precios son muy dispares entre las comunidades autónomas.

La reforma de Wert propicia un mapa de 17 planes universitarios

Cataluña aplaude la medida y Andalucía anuncia que no la aplicará

PILAR ÁLVAREZ
 Madrid

El plan de flexibilización de las carreras universitarias ya está aprobado. El Consejo de Ministros dio ayer luz verde a una modificación cuya puesta en marcha y efectos depende principalmente de la decisión que tomen ahora las distintas comunidades autónomas. Cataluña anunció ayer que piensa aplicarlo a partir de 2016 y Andalucía que no piensa hacerlo. Estas son las principales cuestiones relacionadas con el cambio:

► **Modelo flexible.** Las universidades españolas ofrecen hasta ahora un sistema de estudios que incluyen, de forma general, carreras de cuatro años de duración (grados) y másteres posteriores de un año. El nuevo modelo permite, de forma voluntaria y sin un plazo determinado, que las universidades oferten grados de tres años y másteres de dos.

► **No para todas las carreras.** El 30% de los títulos actuales no podrán sufrir ningún cambio. El decreto preserva la duración de las carreras para las llamadas profesiones reguladas. Son las de Ciencias de la Salud, las ingenierías y la arquitectura. En estos casos, la duración está fijada entre 240 créditos (enfermero o ingeniero técnico aeronáutico, entre otras), 300 créditos (farmacéutico o ingeniero agrónomo, por ejemplo) y 360 (médico).

► **El precio de estudiar.** Según los cálculos del ministerio, este cambio supondrá “un ahorro de hasta 150 millones de euros para las familias”. Esa estimación supondría que todas las carreras actuales —menos las de profesiones reguladas— se redujeran de cuatro a tres años, por lo que los alumnos se ahorrarían pagar un año para obtener un título. Pero el decreto prevé que la formación de las carreras sea “generalista” y

que los másteres se orienten “a una mayor especialización”, por lo que es previsible que muchos estudiantes quieran seguir en el sistema como han alertado los colectivos de alumnos. En las universidades públicas, el precio de un máster es sensiblemente superior, aunque hay mucha variación de una a otra. El precio medio por crédito en un grado —cada curso tiene 60 créditos— es de 18,42 euros y en los másteres no habilitantes (los que no son obligatorios para ejercer una profesión) es de 40,11 euros, según datos oficiales del Ministerio de Educación. Los precios más altos de grado se dan en Madrid y Cataluña (30,33 euros y 33,52 por crédito, respectivamente) igual que en los másteres (65,4 en Cataluña y 65 en Madrid). En el campus presencial más grande de España, la Universidad Complutense de Madrid, un año de grado cuesta 1.980 euros frente a los 3.900 de un máster medio, es decir, casi el doble. Desde el ministerio señalaron ayer que solo el 20% de los alumnos hacen un máster en la actualidad y añaden que los cambios pueden incluir también grados de tres años de duración combinados con másteres de uno.

► **Sin una fecha clara de inicio.** El decreto no incluye fecha, lo que supone que se podrá hacer efectivo en las universidades a partir de su publicación en el



El ministro de Educación, ayer tras el Consejo de Ministros. / LUIS SEVILLANO

BOE, prevista para el próximo martes. En la práctica dependerá sobre todo de las comunidades autónomas, a las que el ministerio ha pedido un calendario común por regiones. La Generalitat de Cataluña espera aplicarlo a partir del curso 2016-2017. La Junta de Andalucía anunció ayer que convocará de forma urgente al Consejo Andaluz de Universidades (CAU) para proponer que no se aplique el cambio.

► **Al estilo de Europa.** La mayoría de los países del entorno aplican sistemas mixtos como el que acaba de aprobar el Gobierno. Está presente en 26 países —Irlanda, Holanda, Austria o Reino Unido, entre otros—. Los grados de tres años son el sistema elegido por nueve países (Francia o Finlandia) y el modelo español de cuatro años, por nueve como Turquía, Ucrania o Grecia. Los datos corresponden a la web del Espacio Europeo de Educación Superior. Wert aseguró que el modelo actual “ha dificultado enormemente la internacionalización del sistema universitario para atraer estudiantes extranjeros” y para que los españoles salgan fuera.

► **Públicas y privadas.** Las universidades privadas no dependen de la financiación pública, por lo que en principio podrían decidir por libre la duración de sus carreras. Pero son las autonomías las que validan las titulaciones que les presentan los distintos campus, por lo que es previsible que si llegan a un acuerdo en su territorio no validen aquellos de distinta duración. La Generalitat valenciana anunció ayer, por ejemplo, que ha logrado un acuerdo para que la adaptación sea “igual” tanto para las instituciones públicas como para las privadas.

► **Una carrera, dos duraciones.** Es uno de los aspectos sobre los que alertó el Consejo de Estado, igual que los rectores y los alumnos. Consideran que Derecho, por ejemplo, dure tres años en una universidad y cuatro en otra puede suponer un “caos” para la ciudadanía y para los empleadores y que “romperá” el sistema universitario.

Rechazo mayoritario

Los rectores y los estudiantes universitarios han convocado para el próximo lunes sendas reuniones para analizar la reforma. La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) había pedido sin éxito una moratoria al Ministerio de Educación para analizar los

resultados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (el llamado Plan Bolonia), del que han salido los primeros graduados tras la implantación generalizada en España en 2010. El Sindicato de Estudiantes anunció ayer la convocatoria de una “gran huel-

ga” de 48 horas contra la reforma, según las declaraciones recogidas por Efe. En un comunicado conjunto, los sindicatos docentes CCOO, UGT, CSIF y Confederación Intersindical Gallega (CIG) rechazan la reforma porque creen que no ha tenido “debate político ni social”.

► **Entre los dos modelos.** Los estudiantes que empiecen una carrera que ahora es de cuatro años y pueda pasar a tres se registrarán por las disposiciones de su título actual. El decreto prevé al menos cuatro convocatorias de examen para ellos en los dos cursos académicos siguientes a la extinción del título o a su transformación en un grado.